



Municipalidad de Villa Gesell
Consejo Deliberante



FECHA DE SANCION: 18 de Diciembre de 1975.-
NUMERO DE REGISTRO: 1180
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-4216/75.-

13 86

O R D E N A N Z A

ARTICULO 19: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a --
-- -- -- -- iniciar renegociación con el Consejo Federal de Agua
Potable y Saneamiento por la deuda vencida que la Municipalidad de
Villa Gesell mantiene con ese Organismo. -- -- -- --

ARTICULO 29: Informe a este Honorable Consejo Deliberante a la --
-- -- -- -- mayor brevedad posible sobre lo autorizado en el
Articulo 19. -- -- -- --

ARTICULO -- -- -- -- Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido --
-- -- -- -- archívese. -- -- -- --



Susana Mabel Rivera
SUSANA MABEL RIVERA
SECRETARIA DEL H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL



Edgardo Nestor Rossi
EDGARDO NESTOR ROSSI
PRESIDENTE DEL H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL